

Acta de acuerdos adoptados en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016

En Granada, siendo las 10 horas del día veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, bajo la presidencia de la Sra. Rectora D.ª Pilar Aranda Ramírez, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.

En primer lugar, la Sra. Rectora manifiesta el pésame a los familiares de D. Luis Casablanca Migueles, profesor del Departamento de Dibujo, D. Juan Carlos Rodríguez Gómez, Profesor Emérito y de D.ª Araceli Quintana Pérez, personal de administración y servicios del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

- **PRIMERO:** Designar como miembros de la Comisión de Permanencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de las Normas de Permanencia, a:
 - a) A propuesta de la Sra. Rectora:
 - D.ª María Tamara Polo Sánchez (Profesora)
 - D. Ignacio Jiménez Soto (Profesor)
 - D.ª Francisca Expósito Jiménez (Decana Facultad de Psicología)
 - D.ª Aurora Valenzuela Garach (Decana Facultad de Medicina)
 - D.ª Concepción Granados Triviño (PAS del Vicerrectorado de Estudiantes)
 - b) A propuesta de la Delegación General de Estudiantes:
 - D. Jorge Contreras Ubric (Estudiante)
 - D. Gorka Martín Terrón (Estudiante)
 - D. Salvador Robles Pérez (Estudiante)
- **SEGUNDO:** Designar como nuevos miembros de la Junta Electoral de la Universidad para cubrir vacantes a: D. Enrique Hita Villaverde (por el sector resto de personal docente e investigador) y D. Antonio Morales Lozano (por el sector estudiantes), y agradecer a D. Enrique Villanueva la excelente labor desarrollada en la Junta Electoral durante más de diez años.
- **TERCERO:** Elegir nuevos miembros de las siguientes comisiones:
 - a) Comisión de selección de profesorado contratado doctor:
 - D. Miguel Olmedo Cardenete (Decano).
 - D. Rafael López-Guzmán Guzmán (Director de Departamento).
 - D. Francisco Vives Montero (Profesor doctor con vinculación permanente).
 - b) Comisión de formación e innovación docente:
 - D.ª Inmaculada López Vílchez (sector profesorado).
- **CUARTO:** Aprobar, por unanimidad, los calendarios para las elecciones parciales a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento, propuestos por la Junta Electoral de la Universidad de Granada, en sesión de 17 de octubre de 2016.
- **QUINTO:** Aprobar, por unanimidad, las siguientes modificaciones normativas informadas favorablemente por la Comisión de Reglamentos, en sesión de 17 de octubre de 2016:
 - a) Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Bellas Artes.
 - b) Modificación del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Química Orgánica.
- **SEXTO:** Aprobar las siguientes normativas informadas favorablemente por la Comisión de Reglamentos, en sesión de 17 de octubre de 2016, en los siguientes términos:
 - a) Modificación de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada con la ampliación del plazo contemplado en el artículo 8 sobre evaluación única final de 7 a 10 días. (por mayoría, 35 votos a favor y uno en contra). Y se acuerda la entrada en vigor del art 7.2 de dicha normativa a partir del segundo semestre del presente curso académico, según los

establecido en la Disposición Final (por mayoría, 33 votos a favor, 2 en contra y una abstención); y por asentimiento se acuerda que en los casos en los que la modificación de la guía docente de la asignatura requiera la modificación de la memoria verificada del título, se autorice al Vicerrectorado de Docencia para que en coordinación con el Centro responsable de cada título y sus comisiones para la garantía interna de la calidad cumplimente la información requerida a partir de la información remitida por ellos, sin que para ello sea necesario seguir los pasos recogidos en el proceso de tramitación referentes a exposición pública, a la Comisión de Títulos y al Consejo de Gobierno.

- b) Normativa de venia docendi de la Universidad de Granada con la supresión de las expresiones “de forma desinteresada” y “carencias puntuales” del preámbulo, la modificación del art. 4.2 para ampliar los límites de docencia a impartir por el Personal de Administración y Servicios de 2 a 6 créditos; y la exoneración de los requisitos establecidos en el apartado c) del art. 6.2 de aquellos contratados o becarios FPU o FPI que hayan obtenido venia docendi en los tres cursos académicos anteriores (por unanimidad).

- **SÉPTIMO:** Aprobar, por unanimidad, el Protocolo de la Universidad de Granada para la prevención y respuesta ante el acoso.
- **OCTAVO:** Aprobar, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en sesión celebrada el 19 de octubre de 2016, relativos a:
 - a) Propuesta de nombramiento de profesorado colaborador extraordinario.
 - b) Solicitud de prórroga de comisión de servicios de profesorado de la Universidad de Granada.
 - c) Solicitud de dispensa de docencia.
 - d) Solicitudes de permisos y licencias.
 - e) Solicitud de profesorado sobre cambio de adscripción de ámbito de conocimiento.
- **NOVENO:** Aprobar, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2016:
 - a) Resolución de XXIV programa de apoyo a la docencia práctica.
 - b) Determinación de la extinción completa de planes de estudios LRU en la Universidad de Granada.
- **DÉCIMO:** Aprobar, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 17 de octubre de 2016, relativos a:
 - a) Programa – P1 Proyectos Precompetitivos.
 - b) Programa – P7 Contratos Puente 3er plazo de 2016.
 - c) Programa – P11 Profesores Invitados.
 - d) Programa – P17 Ayudas a la utilización del C.I.C.
 - e) Programa – P20 Proyectos Jóvenes Investigadores.
 - f) Modificación del Programa 14, Premios de Investigación.
 - g) Adscripciones al Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género.
 - h) Adscripciones al Instituto Universitario de Investigación de Biotecnología.
 - i) Política Institucional de acceso abierto de la Universidad de Granada.
- **UNDÉCIMO:** Aprobar, por unanimidad, el expediente de alteración presupuestaria n.º 1 “Incorporación de remanentes de crédito”, correspondiente al ejercicio 2016.
- **DUODÉCIMO:** Aprobar, por unanimidad, los siguientes títulos de másteres universitarios, informados favorablemente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado:
 - a) Máster Universitario en tutela del patrimonio histórico-artístico. El legado de Al-Andalus.
 - b) Máster Universitario en filología y tradición clásicas.
 - c) Máster Universitario en ciencias criminológicas y seguridad.
 - d) Máster Universitario en cirugía bucal e implantología.
 - e) Máster Universitario en ingeniería de telecomunicación.
- **DECIMOTERCERO:** Aprobar, por unanimidad, el Máster Propio en derecho de familia (1.ª Edición), informado favorablemente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- **DECIMOCUARTO:** Proponer al Consejo Social, por unanimidad, la participación de la Universidad de Granada en la “Asociación Olimpiada Española de Economía”, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35, l) de los Estatutos de la Universidad de Granada.
- **DECIMOQUINTO:** Aprobar, por unanimidad, la concesión de premios extraordinarios fin de carrera de la Facultad de Odontología correspondientes al curso académico 2014/2015.

En el apartado de **RUEGOS Y PREGUNTAS** intervienen D. José Antonio López Fernández y D. José Luis Martos.

- **DECIMOSEXTO:** Aprobar, por unanimidad, el Acta de la presente sesión del Consejo de Gobierno.

* * *

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, la Sra. Rectora agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las 14 horas y 50 minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretario del Consejo de Gobierno.

Fdo.: EL SECRETARIO GENERAL
Pedro Mercado Pacheco

V.º B.º LA RECTORA
Pilar Aranda Ramírez